



La Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA) expresa su profunda preocupación institucional por la situación que atraviesa la Defensa Pública de la provincia de La Pampa.

La vigencia del Estado de Derecho exige, sin excepciones, la plena autonomía y adecuada jerarquización de los Ministerios Públicos de la Defensa y de las Asesorías de Niñez. Cualquier desigualdad estructural frente a otros operadores judiciales vulnera principios constitucionales esenciales como la igualdad de armas y el debido proceso.

Desde el año 2018, en la provincia de La Pampa, los Ministerios Públicos Fiscales han sido equiparados en jerarquía y condiciones a la magistratura judicial. Sin embargo, la Defensa Pública ha quedado injustificadamente marginada de ese proceso, consolidando una desigualdad que no encuentra sustento jurídico ni institucional.

Una Defensa Pública relegada implica, en los hechos, restringir el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables, quienes encuentran en ella su principal, y muchas veces única vía para ejercer sus derechos.

La defensa técnica no es un complemento del proceso penal; constituye una condición indispensable para su validez. Sin defensa efectiva, no hay proceso justo. Sin proceso justo, no hay justicia.

Resulta inadmisibles sostener esquemas institucionales que perpetúan asimetrías entre jueces, fiscales y defensores. La equidad en recursos, reconocimiento y condiciones de trabajo no es un privilegio, sino una garantía para toda la sociedad. En tal sentido, resulta imperioso avanzar en medidas concretas que equiparen a la Defensa Pública en igualdad de condiciones, asegurando su independencia y dotándola de las herramientas necesarias para cumplir con su función constitucional y convencional.

Defender la Defensa Pública es defender el acceso a la justicia y la igualdad ante la ley.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2026.

Diego Stringa
Secretario General

Adolfo Sánchez Alegre
Presidente